



CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA No 169 DE 2012

La Secretaría de Educación Departamental del Guaviare, se permite citar a las personas que conforman la lista de legibles del concurso público de méritos No169 de 2012 y que se relacionan en la certificación de plazas, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución No 207 del 23 de Febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: 13 MAYO de 2015

Las áreas convocadas en la mañana: PRIMARIA, MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES QUIMICA, EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO INGLES, se registran en la mañana y la audiencia se lleva a cabo en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 8:30 A.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA 9:00 A.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, CALLE 8 N° 24-115 BARRIO VEINTE DE JULIO

HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
9:00 A 10:00 A.M.	PRIMARIA	104	ZULUAGA LOPEZ AURELIO
			VANEGAS ASPRILLA EDWIN
			ROSSO GAMBOA GIOVANNY
			ACEVEDO CALVO FRANKIN ALEXIS
			RODRIGUEZ MOSQUERA YIMMY
			MOSQUERA URRUTIA ADDY SAMIRA



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT: 800.103.196-1



HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
10:00 A 10:10 A.M.	MATEMATICAS	14	SARMIENTO TURRIAGO JAIR VICENTE
10:10 A 10:20 A.M.	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	4	PEÑALOZA ESCALANTE JOHNATAN
10:20 A 10:30 A.M.	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	18	FORERO MORALES LUIS FELIPE
10:30 A 10:40 A.M.	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	12	CUESTA BOHORQUEZ NUBIA LILIANA
			SUAREZ SANDOVAL NUBIA
10:40 A 11:00 A.M.	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	12	COVALEDA GAVILAN ANGELA PATRICIA
			BELTRAN BERNAL JAIME ANDRES
			MELO MARTINEZ HECTOR WILLIAM

Las áreas convocadas en la tarde: DIRECTORES RURALES, RECTORES Y COORDINADORES se registran en la tarde y la audiencia se lleva a cabo en la forma como se señala a continuación:

HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 2:30 P.M

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA 3:00 P.M

LUGAR: SALA DE JUNTAS AREA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, CALLE 8 N° 24-115 BARRIO VEINTE DE JULIO

HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
2:30 A 2:40 P.M.	DIRECTOR RURAL	3	CHAVARRO BUSTOS CESAR ANTONIO
2:40 A 3:10 P.M.	RECTOR	2	ESPITIA PULIDO JOSE JHONY
			PARRA BULLA BLANCA ALCIRA
			CUELLAR CARDENAS CARLOS EDUARDO
3:10 A 4:10 P.M.	COORDINADOR	21	MOSQUERA PALACIOS DYEWISKEY
			SANTIAGO CASTRO SANDRA JANETH

Centro Administrativo Departamental
NIT:800.103.196-1
Carrera 24 No. 7 – 81, Tels: (098) 5840538
www.guaviare.gov.co, San José Del Guaviare





REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT: 800.103.196-1



HORA	AREA O NIVEL	NO. DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
			BRAVO GUERRERO GLADYS MABEL
			MOGOLLON CARVAJAL JOSE JAVIER
			NAVAS DELGADO CAMILA
			AGUDELO CASTAÑEDA MYRIAM LUCIA
			VILLAR RIVEROS ELIZABETH DEL CARMEN

PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS: EN AUDIENCIA PÚBLICA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA POSESION: A PARTIR DEL JUEVES 14 DE MAYO DE 2015 HASTA EL VIERNES 15 DE MAYO DE 2015 – EN LA OFICINA RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación.

1. Carta de Aceptación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia)
2. Copia Comunicación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia)
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
5. Formato Único de Hoja de Vida con Fotografía Reciente (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co)
6. Formato Único de Bienes y Rentas (El Formato se encuentra en las página www.dafp.gov.co)
7. Copia del Certificado Judicial Vigente
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
9. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría general de la República)
10. Declaración Juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual fue nombrado.
11. Copia de los Diplomas y Actas de grado del título profesional, licenciado, normalista superior.

Centro Administrativo Departamental
NIT:800.103.196-1
Carrera 24 No. 7 – 81,Tels: (098) 5840538
www.guaviare.gov.co, San José Del Guaviare





REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NIT: 800.103.196-1



12. Copia de los Diplomas, Actas de Grado de los demás estudios si los posee
13. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
14. Certificado de Entidad Bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizara la consignación de pago mensual y otros
15. Fotocopia de la tarjeta profesional o certificado.
16. Certificaciones que acrediten experiencia profesional.
17. Registro Civil de nacimiento.

SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN NO 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones

Centro Administrativo Departamental
NIT:800.103.196-1
Carrera 24 No. 7 – 81, Tels: (098) 5840538
www.guaviare.gov.co, San José Del Guaviare





REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT: 800.103.196-1



educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.

h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.

i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.

j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Empates. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.

b) Con quien ostente derechos en carrera docente.

c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.

d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

CARMENZA LIZ LASSO
Secretaria de Educación Departamental

Reviso: Julieta Mendoza Chequemarca
P.E. Líder Administrativa y Financiera SED
Elaboro: Martha Hernández

Centro Administrativo Departamental
NIT:800.103.196-1
Carrera 24 No. 7 – 81, Tels: (098) 5840538
www.guaviare.gov.co, San José Del Guaviare

